

PAUTAS DE CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA DIABETES EN LA MUJER GESTANTE HOSPITALIZADA

PROTOCOLO DE INSULINIZACIÓN EN LA HIPERÉMESIS

1. INDICACIONES

- En los casos de hiperémesis y vómitos persistentes durante el embarazo, de tal manera que sea necesario fluidoterapia intravenosa.
- Se suspenderá la pauta de insulina subcutánea habitual.

2. INICIO DE LA INSULINA IV

Paciente con indicación establecida y glucemia > 70 mg/dl.

INICIAR POR PAUTA 1:

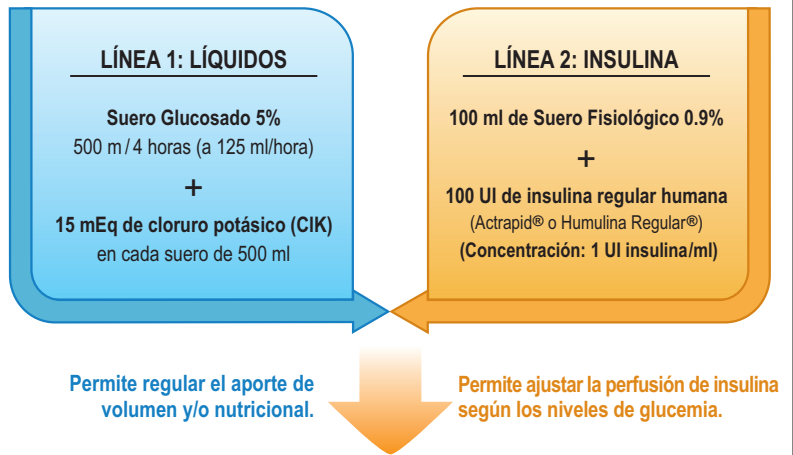
En la mayoría de las pacientes.

INICIAR POR PAUTA 2:

- Pacientes no controladas con la Pauta 1.
- Pacientes con requerimientos altos de insulina (≥ 1 UI/kg/día).

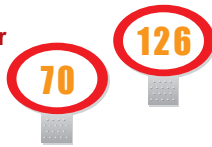
3. PREPARACIÓN

PROTOCOLO DE INSULINA IV EN DOS LÍNEAS SEPARADAS (en Y):



4. OBJETIVOS DE GLUCEMIA

- Los niveles de glucemia se han de mover en un rango entre 70 y 126 mg/dl.
- Evitar la cetosis.



5. MONITORIZACIÓN DE GLUCEMIA CAPILAR

- Cada hora, mientras se precise insulina IV.
- Si < 70 o > 200 mg/dl, hacer glucemia cada 15 minutos.
- Medir cetonemia cada hora o, en su defecto, cetonuria en cada micción, y al menos cada 4 horas.

8. TRATAMIENTO EN CASO DE HIPOGLUCEMIA (Glucemia < 70 mg/dl)

1. PARAR la infusión de Insulina y ADMINISTRAR Glucosa IV:

PACIENTE CONSCIENTE: 10 g Glucosa en forma de

- 30 ml Glucosa al 33% o
- 20 ml Glucosa al 50%.

PACIENTE INCONSCIENTE: 20 g glucosa en forma de

- 60 ml Glucosa al 33% o
- 40 ml Glucosa al 50%.

2. MEDIR la glucemia capilar cada 15 min y repetir la administración de 30 ml de Glucosa al 33% si la glucemia permanece < 70 mg/dl.

3. REINSTAURAR la perfusión de Insulina si la glucemia es ≥ 140 mg/dl, en dos determinaciones (separadas por un intervalo de 20 min), empleando la Pauta 1.

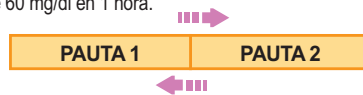
6. PAUTAS DE INSULINA IV

GLUCEMIA (mg/dl)	INSULINA (UI/hora)	
	PAUTA 1	PAUTA 2
< 70	PROTOCOLO DE HIPOGLUCEMIA (repetir la glucemia a los 15 minutos)	
70 - 126	0 (parar perfusión)	0.5
127 - 139	0.5	1
140 - 179	1	2
180 - 209	2	3
210 - 239	2.5	4
240 - 269	3	5
270 - 299	3.5	6
300 - 329	4	7
330 - 359	5	8
≥ 360	6	12

7. CAMBIO DE PAUTA INSULÍNICA IV

A LA SUPERIOR (de PAUTA 1 a la PAUTA 2):

- Si la glucemia es > a 126 mg/dl por más de 2 horas consecutivas o
- Cuando no baja más de 60 mg/dl en 1 hora.



A LA INFERIOR (de PAUTA 2 a la PAUTA 1):

- Si la glucemia es \leq a 126 mg/dl por más de 2 horas consecutivas.

¿CUÁNDO AVISAR AL MÉDICO?

- Ante cualquier cambio (\uparrow o \downarrow) de glucemia plasmática mayor de 100 mg/dl en el plazo de 1 hora.
- Cuando la glucemia es > 360 mg/dl.
- Cuando los cuerpos cetónicos son > 1 mmol/l en tres lecturas consecutivas.
- Ante situaciones de hipoglucemia que no se resuelvan aplicando el protocolo anterior.



Pautas de control y tratamiento de la diabetes en la mujer gestante hospitalizada

